

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7 de diciembre de dos mil veinte (2020)).

REF: LSC 2019-00078.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 156 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

En atención a la solicitud que vía correo electrónico fuera elevada por la apoderada de la demandante, por secretaría contáctese a la mencionada apoderad, para indicarle el día y la hora en que la misma podrá revisar el expediente.

El contenido de la comunicación proveniente de PORVENIR, así como sus anexos se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte interesada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
582c4dbe375ede89759c7f1c17c0f6bf3504
360115db0da44fb08380a84cb79e

Documento generado en 07/12/2020
01:52:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>